



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00257016-UNC-ME#FCE

VISTO:

El Dictamen de Evaluación N° 80/2023 correspondiente a la Contratación Directa N° 77/2022 para la contratación de servicio de limpieza del edificio de esta Facultad, autorizada por RD-2023-392-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que no se presentaron impugnaciones al citado Dictamen de Evaluación;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad realizó las correspondientes registraciones en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Que el trámite se encuadra de acuerdo a lo prescripto en el Decreto Delegado N° 1023/01, su reglamentario Decreto N° 1030/2016; las Disposiciones 62 y 63-E/2016, la Ordenanza HCS N° 05/2013 (Art. 2 ítem III), la OHCS-2021-7-E-UNC-REC, RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI, sus modificatorias, complementarias y supletorias;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto; por ello, y en uso de las facultades previstas;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar al oferente SERVICIOS GENERALES LITORAL S.R.L. (CUIT 30-71743864-3) los renglones Nros. 1 a 3 de acuerdo a pliego, por un total de pesos cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil ciento veintisiete (\$5.642.127), por el término de tres meses y con la posibilidad de un mes de prórroga.

Art. 2°.- Imputar el gasto de acuerdo a lo detallado y comprometido en documento Pilagá N° 01 ejercicio 2023.

Art. 3°.- Comuníquese a los interesados y archívese.

